Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Ptas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, viérnes, 1.º Abril de 1892. N.º 3.211

Sección científica

AGRICULTURA

Mallorca y Menorca (1)

I

En *El Bien Público* de Mahon de 7 del actual, leemos lo siguiente:

«La pulpa de albaricoque que este año se ha exportado de la isla de Mallorca para Francia é Inglaterra, ha producido la cantidad de cien mil duros, debiendo hacer notar de paso que, segun opinión de personas inteligentes en rendimientos agrícolas, créese que la cosecha de almendra valdrá este año unos 600.000 duros y la de aceite un millón de igual moneda, y mayor todavía que esta cantidad será la que producira el vino.»

¡Qué riqueza tan inmensa basada en la agricultura, representan las anteriores cifras! pero no se limita á esto sólo la exportación, sino que tenemos los higos y cerdos, y otra porción de productos del cultivo y sus industrias derivadas.

Las manufacturas, industria y comercio son grandísimos, pudiéndose afirmar que Mallorca es una de las Islas mejores del Mediterráneo: puede llegar á ser la primera de todas.

Transcribimos los siguientes datos estadísticos, relativos á las principales islas del Mediterráneo:

En Sicilia, con 28.606 Ks. y 2.231.020 habitantes corresponden 78 por Ks.

En Cerdeña, con 24.000 Ks. y 547.000 habitantes, corresponden 22'80 por Kilómetro.

En Chipre con 14.000 Ks. y 80.000 habitantes, corresponden 5'71 por Ks.

En Candía ó Creta, con 10.250 Ks. y 200.000 habitantes corresponden 19'52 por Ks.

En Córcega, con 8.747 Ks. y 236.251 habitantes, corresponden 27 por Ks.

Nuestra isla de Mallorca, segun el censo de 31 de Diciembre de 1877, tenia 230.396 habitantes para sus 3.702 Ks. correspondiendo 62'23 por Ks.

Mallorca, va despues de Sicilia por producción y población: Sicilia, tiene muy buenas condiciones, por su gran extensión, por su situacion geográfica mas al Sur, por sus magníficos terrenos y por sus rios; pero si en Mallorca se aplicase con gran fe la moderna ciencia agrícola, si se subdividiesen las fincas y si se buscasen aguas, creemos que proporcionalmente podria ser la primera de las islas del Mediterráneo.

Si los cien mayores propietarios de Mallorca, tuviesen mi grandísima afición á la agricultura, mi patriotismo y mi actividad, esta Isla seria el emporio de la riqueza; antiguamente se la denominaba, la isla Dorada.

No soy yo solo el que piensa en el gran porvenir de Mallorca, pues en el Calendario para 1891, publicado por la viuda é hijos de Gelabert, se pone lo siguiente:

«El territorio balear. con sus magníficas condiciones naturales y con las espléndidas bellezas que atesora, va siendo conocido mas y mas, de dia en dia. Multitud de viajeros aportan frecuentemente á estas playas; publícanse amenudo en España y en el extranjero descripciones y relatos de viajes; formúlanse proyectos de reformas y mejoras que es menester introducir y llevar á cabo, para que los baleares reportemos de ellas beneficios positivos y no quedemos rezagados en el avance ó progreso general de nuestro tiempo.

El dia en que arraigue y tome creces entre estos isleños el espíritu de iniciativa; el dia en que sepamos sacudir para siempre nuestra apatía proverbial que tanto nos perjudica y estaciona; el dia en que empezemos á mirarnos en el espejo de los pueblos activos, vigorosos y emprendedores que deben su bienestar y su riqueza precisamente á su actividad, vigor y diligencia, las Baleares y especialmente Mallorca, podrán ser uno de los paises del mundo donde la vida moral y material anuará á poca costa en su favor, mayor número de comodidades y ventajas, con el menor contraste de inconvenientes y peligros.

Sólo esto falta: mas actividad é iniciativa; alguna reforma en las costumbres públicas y privadas; mas amor al trabajo, que dignifica y ennoblece á cuantos lo practican, y entonces nuestra querida tierra podrá llevar con toda justicia el nombre de deleitable y pequeño PARAISO.»

En Mallorca, hay actividad y deseo de hacerse ricos: nada de esto sucede en Menorca.

Los mallorquines han comprendido que el arbolado es la mayor riqueza y se dedican á él, favorecidos por la cordillera de montañas que resguarda del Norte á la Isla, y por el mayor espesor de las tierras.

Si bien en Menorca nos contraría el viento Norte, podríamos tener mucho arbolado al descubierto, tales como higueras de todas clases: los almendros, naranjos y otros frutales se dan ventajosamente en los parajes abrigados, bien sean naturales ó artificiales formados por altas paredes de Este á Oeste.

Muchísimas paredes, higueras y depósitos de agua, resolverian ventajosamente el problema agrícola en Menorca.

Pero desgraciadamente disminuye muchísimo de dia en dia la riqueza agrícola en Menorca: ya no se esportan frutas, trigo, verduras, legumbres, etc., etc., todo, todo se trae de fuera.

En Menorca, no hay mas que muchísima política y muchísimo calzado: la primera, es un veneno terrible y si desaparece el segundo, una ruina grandísima será su consecuencia.

En Mallorca, los de arriba están bien; el pueblo medianamente.

En Menorca, es á la inversa: los de arriba mal: el pueblo inmejorable por todos conceptos: su situación es desahogada.

Solo falta el ganado á Mallorca: en cambio, en Menorca se cria muy bien: pero no se ha dado á esta industria todo el desarrollo posible.

En Mallorca, lo primero es el cultivo y despues el arreglo de la finca: en Menorca es á la inversa: primero, el arreglo de la finca y despues el cultivo.

Faltan varias cosas á los propietarios de Menorca: afición y actividad, dinero y la adquisición de los conocimientos necesarios.

En toda España, no tienen dinero los propietarios; porque no saben hacer producir sus fincas; porque gastan mas de lo que pueden; porque quieren competir con los políticos, banqueros, etc., etc., y porque cuando tienen deudas, no se apresuran á pagarlas, pues dicen que es una deshonra vender las tierras.

No quieren los propietarios hacer producir sus fincas, porque tienen á menos dedicarse al cultivo; creyendo que su única ocupación es, cobrar las rentas y gastarlas; la agricultura, se halla en manos de gente rutinaria y mercenaria; la cual, no tiene ni interés en las mejoras, ni dinero.

No existiendo iniciativa, ni dirigiendo la esplotacion el señor ó dueño, el payés hace y dispone lo que quiere, procurando gastar lo menos posible; máxima contraria y muy perjudicial al buen cultivo.

Las fincas dan poco porque se les escatiman muchísimas cosas.

Donde debieran trabajar diez hombres, solo hay dos ó tres.

En Menorca, los vientos tan fuertes contribuyen á la mayor fecundidad por las sustancias salitrosas que depositan en las tierras: estas, son de poco espesor pero de buena calidad.

La gran ventaja en Menorca es, que se pueden obtener muchos productos de secano.

En Mallorca, las plantas sacan su mayor nutricion de la tierra; en Menorca, de la atmósfera.

En Menorca, los árboles y demás plantas, no tienen la altura ni la corpulencia que en el continente y en Mallorca, pero dan bastante producto y los frutos son de escelentes condiciones.

Lo mejor en Menorca es, que el propietario viva lo más posible en su prédio y que dirija él mismo el cultivo y arreglo de la finca; y sinó, á medias: pero reservándose para sí algunos cercados y teniendo siempre uno ó dos hombres por cuenta propia.

(Continuará).

(1) Este artículo se publicó en Noviembre y Diciembre de 1891 en la notabilísima Revista mensual que ve la luz en Palma, titulada "Los Libros, Boletin de la sociedad bibliográfica de las Baleares."

SECCION POLITICA

El gobierno prestamista

El poder ejecutivo, en manos de los conservadores, es una verdadera caja de sorpresas, de la que sale cada dia una novedad para cuantos creemos que hay límites claros en la Constitucion y en las costumbres para el ejercicio de aquel. La sorpresa del dia es de primer orden: corrían rumores de que habian desaparecido once millones de la cuenta corriente que el ministerio de Ultramar tiene en el Banco; un diputado se hace eco de esos rumores, preguntando al ministro qué había sido de aquellos millones, y este contesta que solo puede dar razon de cinco de aquéllos, que había llevado á otro establecimiento donde devengaban el seis por ciento de interés...

Ese interés revela que se trata de un *préstamo* hecho por el gobierno á un particular, puesto que la cuenta corriente y el depósito no devengan tan crecido rédito; y demuestra además, que se trata de un préstamo con la circunstancia de que el prestarlo sea la Compañía Trasatlántica, que no es un Banco de depósitos y cuentas corrientes, mientras que se retira el dinero de un verdadero Banco nacional que tiene cuenta con el Tesoro.

Luego el gobierno conservador se cree autorizado para hacer préstamos á los particulares con el dinero de la nacion, novedad originalísima, que no sólo eclipsa á la Constitucion, sino á las leyes de presupuestos, a las de contabilidad y á la especial que rige para la conversion de las deudas de Ultramar.

De cinco á once millones van seis, sobre los cuales no ha dado aún ninguna explicacion el gobierno, quedando en pie, por ahora, las versiones de las malas lenguas. ¿Quieren conocerlas nuestros lectores? Pues oigan: "Los maliciosos observadores recordaban que las compras de amortizable hechas en dias pasados (el alza famosa) se habia pagado con billetes de numeracion correlativa, nuevecitos, como si acabaran de salir del Banco para este objeto." Y añade otra mala lengua: "La declaracion del Sr. Romero ha servido para confirmar las sospechas de los que atribuyen la malograda y pasajera alza de los valores públicos á un esfuerzo de varios capitalistas conservadores, á la cabeza de los cuales se hace figurar á la Trasatlántica y al Sr. Girona." Este Sr. Girona es el senador aquel que iba á restablecer la confianza, en virtud de las declaraciones... que habia arrancado al señor Canovas.

Vale más no dar crédito á esas malas lenguas, porque de otro modo habría que invocar contra el gobierno, no argumentos económicos, sino del Código penal.

Ello es que el gobierno, sin autorizacion legislativa, se ha creido autorizado para prestar dinero á los particuleres. Basta este hecho hoy indudable y públicamente reconocido, para que nos echemos á temblar por las nuevas sorpresas que puede guardarnos el gobierno en lo porvenir, una vez en ese camino de considerar el dinero de la nacion como

dinero del poder ejecutivo... de los conservadores.

(El Mercantil Valenciano).

La revision del censo

El presidente de la Junta central comunica en circular fechada anteayer á los presidentes de las Diputaciones y de las juntas provinciales del censo electoral, los acuerdos tomados el dia anterior en sesion celebrada al efecto, como resolucion á diversas consultas.

Las reglas dictadas son las siguientes:

1.ª La lista definitiva de electores del año anterior, que los alcaldes, bajo su responsabilidad, harán fijar en el sitio acostumbrado para los edictos y bandos municipales, á las ocho de la mañana del dia 10 del próximo mes de abril, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 de la ley electoral, será, con relacion á los nombres de los electores y á la division de secciones, la misma que la del año anterior; pero modificada respecto á la edad de cada uno, que ha aumentado en el tiempo transcurrido desde la formacion del censo; en el domicilio y la profesion, cuando hayan variado, y en la circunstancia de saber leer y escribir si han adquirido esta cualidad posteriormente; y en los pueblos de más de 400 vecinos, contendrá además una casilla en que se exprese si el elector tiene ó no el carácter de elegible para cargos concejiles, con arreglo á las disposiciones del artículo 14 de la ley municipal. La tercera de las listas á que se refiere el dicho art. 12 de la ley electoral, contendrá tambien en los pueblos que excedan de 400 vecinos una casilla más, en que se exprese asimismo si los electores en ella comprendidos tienen ó no el carácter de elegibles para concejales. Estas listas las remitirán los alcaldes á los presidentes de las juntas provinciales, con las demás de que habla el art. 13.

2.ª Cuando en los libros del censo no haya espacio suficiente para la casilla adicional en que se ha de expresar si el elector tiene ó no el carácter de elegible para cargos concejiles, y sean necesarios nuevos libros del censo, las referencias de los nuevos á los antiguos se harán poniendo en unos y otros, bajo el epígrafe «Número de órden», dos casillas: una para la inscripcion general de cada elector, y otra para el que le corresponda en su seccion, trasladando luego al libro nuevo el primer número como referencia al de su matriz y justificante de traslado.

3.ª En aquellos pueblos cuyos términos municipales estén divididos en distritos para la renovacion bienal de sus ayuntamientos, las juntas provinciales del censo tomarán estos distritos por base para la division de secciones á que se refieren los artículos 16 y 23 de la ley electoral de 26 de junio de 1890, á fin de que cada una de dichas secciones no contengan electores domiciliados en distintos distritos municipales.

La 4.ª regla presenta la plantilla á que habrán de ajustarse las listas definitivas.

Los dinamiteros franceses

He aquí algunos antecedentes acerca del anarquista Ravachol, que anda buscando la policía francesa por considerarlo autor del atentado cometido por medio de la dinamita en el boulevard Saint-Germain.

Ravachol nació en Saint-Chamond. Tiene 32 años. Es hijo natural. Su padre era prusiano, y se llamaba Koenigstein.

Ravachol ejercia el oficio de tintorero y con mas frecuencia el de contrabandista. Era uno de los jefes del partido anarquista stefanesco.

El 6 de junio de 1891 asesinó en Chambles, cerca de Montbrison, á un viejo eremita, de 80 años, nombrado Santiago Brunnel, y que vivia en el retiro desde mucho tiempo antes.

Santiago Brunnel, que era rico, fué robado por completo.

Ravachol fué descubierto algunos dias despues del crimen.

Fué detenido, mas logró evadirse.

Todas las pesquisas hechas despues para su captura, resultaron inútiles.

Se le atribuyeron luego numerosos crímenes, cuyos autores quedaron ignorados.

Ravachol es un individuo muy peligroso y temible.

Se ha telegrafiado á todas las autoridades de Francia para que procedan á su busca y captura.

Otro de los presuntos autores del disparo de bombas de dinamita en Paris, el anarquista Chaumartin, que se halla preso, resulta gravemente comprometido.

Se ha demostrado, segun telegrafiaron anoche desde Paris, que Chaumartin fabricaba bombas explosivas iguales á las que se encontraron en las explosiones del boulevard Saint-Germain y en el cuartel Lobau.

Ravachol y otros anarquistas las colocaban.

El anarquista Chaumartin fue reducido á prision el 18 de marzo; es un excelente obrero, ajustador y maquinista en la «Mecánica de vapor».

Es inteligente y activo; tiene facil palabra, y ha arrastado á la anarquia á numerosos obreros, organizándolos en esa agrupacion.

Cuando se hizo el primer registro en el domicilio de Chaumartin, no se encontró nada.

La sospecha de la culpabilidad se inició porque la mujer que allí habia se desconcertó al ser interrogada y dió muestras de gran turbacion.

Desde entonces fué muy vigilada, y por último, la prendieron, procediendo luego á un nuevo registro.

Por último, la mujer de Chaumartin ha cantado de plano, declarando que su marido fabricaba bombas, algunas de las cuales fueron colocadas por Ravachol en el boulevard Saint-Germain y en el cuartel Lobau.

En el nuevo registro se encontró un taller particular de Chaumartin, donde habia todos los ingredientes y materiales para la fabricacion de bombas.

Una estaba cargada dentro de un tonel lleno de agua, que quedó al descubierto por haber las lluvias hundido la tierra del jardinillo donde se hallaba instalado el laboratorio.

Carta de Madrid

28 de Marzo.

Lo de los once millones de pesetas va en crescendo. Y no lo digo porque se susurre que los once millones son trece, sino porque conforme las gentes van enterándose, más unánime es el aplauso con que se celebra la frescura del señor Romero Robledo y de sus compañeros de Gabinete.

Despues de todo y pensándolo bien, la cosa no es para tanto. Fíjese el curioso en que se trata de la Trasatlántica, hija mimada de conservadores y de liberales, y además que todo ello no pasa de ser un pequeño favor sin importancia y hasta beneficioso para el Tesoro público.

Es un favor sin importancia, porque el Tesoro de Cuba debe á la Trasatlántica, y aun cuando no muy católico tendrá esta deuda, pues debiéndola y habiéndose hecho el empréstito para pagarla, no se alcanza sino porque no se satisface, ¿qué significa depositar en poder de un amigo unos cuantos millones de pesetas, y más siendo este amigo tan bonachon, que pudiendo tomar del Banco dinero á menos del cinco por ciento, va á pagar al Gobierno el seis? Y en cuanto al provecho para el Tesoro de Cuba, ¿cómo desconocerse, cuando esos millones en poder del Banco nada redituan y la Trasatlántica ha de satisfacer un interés y por cierto no módico?

No faltaran, sin embargo, delicados de conciencia que digan: ¿Con qué derecho se reconoce á la Trasatlántica como establecimiento público de crédito, donde puedan depositarse los fondos del Estado? A lo cual el Sr. Romero Robledo contestará: Y á vosotros, españoles imbéciles, ¿qué os importa, si yo no he depositado fondos algunos, si no que se los he prestado á una Sociedad de crédito, mediante interés?

La cuestion así planteada, queda reducida á saber si la Trasatlántica es ó no solvente; quiero decir si tiene responsabilidad para que en su poder no estén en peligro esos milloncejos.

Y al llegar aquí, grito: Oido á la caja, señores y caballeros; que la que vá á venir vale por veinte... Es el caso, así se dice y así se hará pronto público, que el Sr. Romero Robledo, con el objeto sin duda de que la Trasatlántica logre todo el prestigio de que es digna, por virtud de una real órden, la ha concedido, repito que así se asegura, el derecho á cobrar un 60 por 100 más de lo que hasta ahora percibia, por el precio del pasaje oficial.

Más claro, y así lo entenderá todo el mundo: el Gobierno, que es quien paga á los empleados militares y soldados que van á Ultramar, el billete ó sea el precio de transporte, satisfará en adelante un 60 por 100 más de lo que hasta ahora se satisfacia. Háse hecho, pues, á la Trasatlántica una nueva concesion.

¡Y pensar que habia quienes exclamaban, para qué querrá ser ministro de Ultramar el Sr. Romero Robledo! Ahí es nada lo del ojo, y lo llevaba fuera.

Un préstamo á la Trasatlántica, de un millon de duros, confesado por el Gobierno.

El sesenta por ciento sobre el precio del pasaje oficial.

Esto que se sepa y hasta ahora, pues como las cosas como esta se dan en serie, ¡quien sabe á donde habrá de llegarse!

Como nunca faltan inocentes, yo he oido por el Salon de conferencias, que este es caso de responsabilidad ministerial; es decir, un verdadero desaguisado que convierte á quien le cometió en reo de Estado. Si estos dichos llegan á oidos del Sr. Romero Robledo, ¡apenas si le harán reir!

Yo en su caso soltaria la carcajada. Apenas si es chusco creer que un ministro conservador pueda incurrir en delito! ¿Que ha hecho el Sr. Romero Robledo que no hayan hecho, por sus alcances y modo de hacerlo, una porcion de ministros conservadores? ¿Cuando estos han dejado de considerar á la nacion como patrimonio suyo? ¿En qué época no saltaron por todo, con tal de servir á sus amigos?

Además, por fortuna de España, que se desacreditaria mucho con semejantes espectáculos, tenemos un partido liberal de perias á fuerza de hombria de bien. Cuando está en el poder, los conservadores aprovéchanse del mas ligero descuido, para tratarle cual quisieran dueñas. Recuérdese lo que dijeron de los liberales por aquello del matute. Mas los liberales, bonachones, nada rencorosos, plácidos y dulces como melaza, conténtanse con exclamar, levantando los ojos al cielo y acariciándose la barba: ¡Ya ve usted qué cosas suceden!

Visto lo visto, viénese á la memoria aquello de: «La Providencia castiga sin palo y sin piedra». Los conservadores vinieron al poder contra viento y marea, fuera de tiempo, y cuando mas inconveniente podia ser su Gobierno, y hételos ahí, en el hemiciclo, «despanzurrados» por ellos mismos, víctimas de su idiosincracia!

Felipe.

MAHON

Casino Union Republicana

En la conferencia de el sábado se desarrollarán los siguientes temas:

1.º INSTRUIR Y ADOCTRINAR: ESTE ES NUESTRO DEBER, por D. Bernardino Taltavull.

2.º REVOLUCIONES LEGÍTIMAS É ILEGÍTIMAS, por don Juan J. Rodriguez.

En el intermedio entre ambos temas el cuerpo coral del casino cantará el «coro dei guerrieri» de la ópera «Hernani».

A las ocho y media.

Sesión del Ayuntamiento

correspondiente al dia de ayer

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Orfila con asistencia de los Sres. Seguí, García, Landino, Orfila (D. Gabriel), Carreras, Pons Pons (D. Antonio), Vidal Meliá y Sintes Pascuchi.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la subasta de arriendo del arbitrio sobre locales de parada de carros y caballerías durante el año económico de 1892-93 que fué adjudicada á favor del único postor D. Juan Pallicer Huguet.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta anunciada para el arriendo de los derechos de degüello en el matadero público durante el año económico de 1892 á 93, se acordó recaudar este arbitrio por administración.

Se aprobó el plazo y presupuesto de las obras necesarias en la casa n.º 95 de la calle del Castillo para habilitarla para escuela de niños y que se proceda á la redacción del pliego de condiciones para la subasta.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Cobernador de la Provincia por la que se aprueba el presupuesto adicional al ordinario de esta Corporación para el corriente año económico en los mismos términos que lo ha votado la Junta Municipal.

Se acordó pasen á informe de la comision de Hacienda cuatro instancias que para este efecto remite la Administracion de Contribuciones

sobre señalamiento de cuotas de consumos en el extraradio.

En vista de lo manifestado por los albaceas de D.ª Juana A. Cardona, se acordó no introducir modificacion en las obras interiores del nuevo Hospital en construccion.

Se acordó comunicar á D. Juan F. Taltavull y Gálens, gerente de la Sociedad General de alumbrado y al ayudante del cuerpo de Obras Públicas el informe del ingeniero del distrito, autorizando la ejecucion de obras para instalar un gasómetro en el Anden de Levante, á fin de que puedan llevarse á efecto estas con sujecion a las condiciones que en aquél se fijan.

Se aprobó el contrato celebrado entre la Comision especial nombrada al efecto y los propietarios interesados en las obras que se están practicando en los escarpados de la calle de Alonso III sobre el modo de satisfacer los gastos que originen aquellas.

Los Sres. Seguí, Vidal Meliá y Orfila (D. Gabriel), hicieron constar su voto en contra del contrato referido, en consonancia con la opinion y voto que ya emitieron en la sesion de 17 del corriente.

Se acordó pase á informe de la Comision de policía urbana una instancia de Guillermo Triay en la que solicita autorizacion para proseguir las obras de la casa que construye en la calle de Sta. Rosa, ofreciendo presentar los planos á la aprobacion de esta Corporcion.

Se acordó pase á informe de la Comision de Hacienda una proposicion de los Sres. Garcia y Sintes Pascuchi solicitando se mejore el local del Juzgado municipal, se aumente el mobiliario y se facilite personal para el despacho de la Secretaria.

Se sortearon los veinte asociados que en union del Ayuntamiento han de acordar los medios de cubrir el cupo de consumos al terminar el arriendo en el corriente año económico con sujecion á lo que dispone el reglamento del ramo y son los siguientes:

Mayores contribuyentes: D. Juan Clar Alaquer, D. Juan J. Carreras Neto, D. Juan Serra Dalmedo, don Pedro Orfila Mercadal y D. José Orfila Tudurí.

Medianos contribuyentes: D. Bernardo Sintes Deyá, D. Francisco Pons Morro, D. Antonio Sintes Mascaró, D. José Pons Cardona y D. Carlos Moll Morlá.

Menores contribuyentes: D. Pedro Goñalons Pons, D. Guillermo Olives Coll, D. Lorenzo Pons Carreras, D. José Catchot Tudurí, don Francisco Prats Andreu.

No contribuyentes: D. Bernardo Danús Prats, D. Antonio Andreu Llull, D. Rafael Humbert Pons, don Miguel Meliá Bagur y D. Juan Petrus Guardia.

Y se levantó la sesion.

Se ha encargado de la dirección facultativa del Establecimiento de "Aguas Azoadas" de Barcelona, calle Pelayo 3, el Muy ilustre Dr. don Cristóbal Parellada y Puig.

Mañana publicaremos el anuncio.

Segun nos escriben de Ciudadela, se han presentado allí tres casos de viruela. La población está alarmadísima, habiendo tomado la Junta de Sanidad sérias medidas para atajar el contajio. Se han puesto guardas á las casas donde hay enfermos.

Hemos recibido un ejemplar de la "Memoria del Asilo Naval Español correspondiente al año de 1891" en la que se demuestra el estado floreciente en que se encuentra dicha institución que cuenta ya trece años de existencia.

Agradecemos la atención á la par que felicitamos á los directores y protectores del benéfico Asilo.

En la noche de ayer se hundió parte del piso de una habitación que servia de pajar en una casa de la calle de la Infanta, ocasionando varias contusiones y una herída en la frente á un vecino que habita dicha casa.

El tiempo continúa tempestuoso con alternativas de viento y menuda lluvia; la temperatura, no obstante, no ha sida tan fria como en los dias anteriores.

Con la preciosa comedia de Echegaray *Inocencia*, debutará mañana en el teatro Principal, la compañía cómico-dramática dirigida por el distinguido primer actor D. Arturo Parera.

Deseámosle honra y provecho.

Hoy se ha abierto el pago de la mensualidad de Marzo á las Clases pasivas que cobran sus haberes por la Depositaría de la Administración Subalterna de Hacienda de este Partido.

Llamamos la atención á dichas Clases, sobre la circular de la Intervención de Hacienda que en otro lugar publicamos.

El próximo domingo tendrá lugar en el casino "El Recreo" una estraordinaria función, poniéndose en escena la preciosa zarzuela en dos actos titulada *Spoliaryum* y la parodia de *D. Juan Tenorio*, titulada *Juanito Tenorio*.

Creemos no faltará concurrencia.

Habiendo aparecido en Ciudadela la enfermedad variolosa, por la Alcaldía de esta ciudad se han dado las órdenes oportunas á fin de que los Sres. Facultativos pongan en conocimiento de las Autoridades la aparición de cualquier caso de dicha enfermedad.

Cortamos de un periódico americano:

En el Estado de Maryland, se acaba de expedir una ley, en virtud de la cual el matrimonio en cuyo hogar vivan una ó mas suegras, es decir, ya sea la madre del marido ó la de la mujer pagará un impuesto en el órden siguiente:

Por la suegra del marido. 600 pesos fuertes al año.

Por la suegra de la mujer, 900 pesos

Por ambas suegras, 3.000 pesos. Por cada cuñada, tía política ó parienta afines, el impuesto se aumentará un 10 por 100.

El objeto es que los matrimonios no tengan consigo germenes de discordia.

Los legisladores esperan que con esta ley, el divorcio disminuirá en 50 por 100 y el suicidio en un 90 por 100.

Intervencion de Hacienda
del partido de Mahon

Clases pasivas.—Revista.—De conformidad con lo dispuesto en la ley de 25 de Julio de 1855 y Real orden de 29 Diciembre de 1882 esta Intervencion tiene acordado proceder á la revista anual de los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la Depositaría de Hacienda de este partido, á cuyo fin se presentarán en mi despacho, del dia 2 al 9 del corriente, desde las 9 de la mañana hasta la una de la tarde; provistos de todos los documentos indispensables para acreditar el derecho al haber ó pension que disfrutan.

ADVERTENCIAS

1.° La revista será rigurosamente personal y por tanto debe evitarse toda gestion que tienda á eludir la presentacion á dicho acto.

2.° Los que residan fuera de esta ciudad, deberán efectuar su presentacion ante los Alcaldes respectivos.

3.° Los interesados deben presentarse provistos del documento que acredite la declaracion del derecho pasivo, certificacion de existencia y de estado, en cuanto á viudas y huérfanas, haciendo constar no percibir otro haber de fondos del Estado. provinciales y de la Real casa.

4.° Si algunos de los residentes en esta ciudad, no pudiera presentarse por imposibilidad fisica absoluta lo manifestará por escrito á esta Intervencion justificándolo por medio de certificacion facultativa y expresando las señas de su domicilio para que un empleado de la misma pase á examinar los documentos y á recojer el correspondiente certificado de existencia y de estado, en cuanto á viudas y huérfanas.

Tanto la manifestacion é instancia al Interventor como la certificacion facultativa serán extendidas en papel del sello doce, quedando sin curso las que se dirijen en papel blanco ó de oficio.

5.° Cuando sean varios los partícipes de una pension deberán presentarse todos ellos, no bastando que lo verifique uno para llenar las formalidades de la revista.

6.° Están esceptuados de asistir personalmente á la revista, y pueden verificarlo por medio de oficio já esta Intervencion, los individuos que se hallen investidos con el carácter de Senador, Diputado á Cortes, Grandes Cruces de las Reales órdenes de Carlos III ó Isabel la Católica, condecorados con la placa de la orden militar de San Hermenegildo, Magistrados, Jefes de Administracion ó Coroneles, siempre que llenen los requisitos necesarios.

7.° Los apoderados de clases pasivas que representen más de tres individuos, se han de presentar en acto de revista justificando su inclusion en la matricula industrial y de comercio, con el recibo de la respectiva cuota correspondiente al último trimestre, advirtiéndoles que se les suspenderá su representacion si no lo exhibiesen, (Real orden de 29 Noviembre de 1883)

Y por último, los individuos que no se presenten ó no acrediten sus legítimos derechos, serán baja en el percibo de sus haberes, con arreglo á las vigentes disposiciones. Mahon 1 de Abril de 1892.—El Interventor de la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido,

Emilio Costa.

SOCIEDADES

Sociedad Filantrópica
del Casino «El Recreo»

El domingo 3 de Abril próximo, á las 3 de su tarde, tendrá lugar la Junta general ordinaria prevenida por el Reglamento, y se anuncia para conocimiento de los sócios.

Mahón 31 Marzo 1892.—El V.-P. director, Juan Serra.

RECREO.—Para el domingo 3 de Abril, gran funcion extraordinaria, con rebaja en las localidades. Estreno de la preciosa zarzuela en 2 actos, representada 20 noches consecutivas en el «Tívoli» de Barcelona, y la que valió el aplauso de la prensa en general, titulada *SPOLIARYUM*. A peticion de los señores sócios la zarzuela *Juanito Tenorio*.

Hoja del Calendario para mañana

Abril 2 Sábado

San Francisco de Paula, fundador.

Cuarto creciente el 4 de Abril.— Luna llena el 12.

Sale el Sol 5 h. 43 m.—Pónese 6 h. 25 m.

Telegramas
(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 31 10-10 m.

Generalízanse los temporales habiendo ocasionado varios descarrilamientos y naufragios sin que afortunadamente haya ocurrido desgracia personal alguna.

Se han efectuado en Reus varias prisiones de anarquistas.

Madrid 31 5-30 t.

Han caido grandes nevadas en el Norte de España de resultas de las cuales están detenidos varios trenes.

Continúa la huelga de carniceros en Burgos.

El ministro de Hacienda proyecta nuevos impuestos.

Ha ocurrido un incendio en Boston ocasionando cincuenta muertos.

Ravachol ha confirmado ser el autor de las esplosiones de dinamita que tanta alarma han causado en París.

Madrid 1 10-20 m.

La señora duquesa de Montpensier se encuentra mejor.

Recrudecen los temporales y se pierden las cosechas.

La epidemia de influenza aumenta en Guipúzcoa.

Son de nuevo desmentidos los rumores de crisis.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

A los Sres. Industriales

de las clases agremiables de este distrito municipal.

Edicto

D. Pedro Fito y Ruiz de Lihori,

Administrador Subalterno de Hacienda de este Partido.

Hago saber: Que debiendo darse principio el dia primero de Abril próximo á la formación de la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad y su término que debe regir en el próximo ejercicio de 1892 á 1893 segun lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882, y en cumplimiento de dicho precepto, esta Administración de mi cargo tiene acordado que todas las clases agremiables y agremiadas para el pago de dicha contribución se reunan en las oficinas de la misma en los dias y horas que á continuación se expresan para proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores, debiendo hacer presente á los señores contribuyentes que para ello debe tenerse en cuenta:

1.º Que la elección de Síndicos se verificará por medio de papeletas, no pudiendo en manera alguna ser proclamados los que lo hubieren sido para el actual año económico, los que satisfagan cuota inferior á la de tarifa, ni tampoco los que estén en descubierto por algun trimestre de contribución, siendo requisito indispensable que al presentarse á dicho acto de reunión vayan provistos del recibo del último trimestre del corriente ejercicio, sin cuyo documento no podrán ser admitidos para el desempeño del espresado cargo.

2.º Que los clasificadores serán propuestos por el gremio en número triple, siendo luego designados por suerte los que hayan de ejercer, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 4.º de la Ley de 11 de Junio de 1885, debiendo llevar cada gremio á la reunión la correspondiente propuesta, teniendo en cuenta que, el que conste de diez á cincuenta industriales debe elegir seis clasificadores, de 50 á 100, ocho y de 100 á 500 diez.

Mahon 30 Marzo 1892.

Pedro Fito.

Dias que se señalan

Dia 4 de Abril

A las 9 de la mañana.—Tiendas de camisería fina y demás ropa blanca.

A las 9 y media de idem.—Tiendas al por mayor de objetos de ferretería.

A las 10 de idem.—Cafés.

A las 10 y media de idem.—Vendedores al por mayor de tejidos ê hilados de lana.

A las 11 de idem.—Establecimientos para la venta al por menor de artículos de mercería y paquetería.

A las 11 y media de idem.—Tiendas para la venta al por menor de papel y objetos de escritorio.

A las 12 de idem.—Tiendas de géneros de ultramarinos.

Dia 5 de idem

A las 9 de la mañana —Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país.

A las 9 y media de idem—Vendedores de relojes de todas clases.

A las 10 de idem—Vendedores al por menor de vinos y licores de todas clases.

A las 10 y media de idem—Tiendas para la venta de sombreros de todas clases para hombres.

A las 11 de idem—Tiendas para la venta al por menor de vinos y aguardientes del país.

A las 11 y media de idem—Vendedores de gerga y demás tegidos de cáñamo y estopa.

A las 12 de idem—Casas de pupilos.

Dia 6 de idem

A las 9 de la mañana—Tiendas de cuchillos y navajas.

A las 9 y media de idem—Tiendas de gorras de todas clases.

A las 10 de idem—Tiendas de Abaceria.

A las diez y media de idem—Tiendas en que se venden cacharros ó vasijas de loza ordinaria.

A las 11 de idem—Tiendas de juguetes ó baratijas del pais.

A las 11 y media de idem—Tiendas de frutas y hortalizas del país.

A las 12 de idem—Tiendas para la venta de cordeles, sogas y otros efectos de esparto.

Dia 7 de idem

A las 9 de la mañana—Tiendas para la venta de aceite, vinagre y jabon al por menor.

A las 9 y media de idem—Expendedores de carnes frescas ó tablageros.

A las 10 de idem—Vendedores ó alquiladores de muebles usados.

A las 10 y media de idem—Bodegones ó figones.

A las 11 de idem—Tiendas en que se venden camisolines.

A las 11 y media de idem—Comerciantes.

A las 12 de idem—Mesas de billar.

Dia 8 de idem

A las 9 de la mañana—Farmacéuticos.

A las 9 y media de idem—Maestros de obras.

A las 10 de idem—Médicos cirujanos.

A las 10 y media de idem—Practicantes, sangradores y callistas.

A las 11 de idem—Veterinarios.

A las 11 y media de idem—Abogados.

A las 12 de idem—Escribanos de Juzgados.

Dia 9 de idem

A las 9 de la mañana—Notarios colegiados.

A las 9 y media de idem—Procuradores de Tribunales.

A las 10 de idem—Confiteros y cereros.

A las 10 y media de idem—Canistas ó vendedores de pieles para calzado.

A las 11 de idem—Carpinteros con taller abierto.

A las 11 y media de idem—Engastadores de piedras falsas.

A las 12 de idem—Herreros, cerrajeros y freneros.

Dia 11 de idem

A las 9 de la mañana—Hojalateros y vidrieros.

A las 9 y media de idem—Hornos de bollos y bizcochos.

A las 10 de idem—Hornos de pan con venta.

A las 10 y media de idem—Modistas que confeccionan solo trages.

A las 11 de idem—Barberos.

A las 11 y media de idem—Sastres que se limitan á la confeccion.

A las 12 de idem—Vaciadores de navajas.

A las 12 y media de idem—Zapateros.

TERTULIA DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga

Anoche, con motivo de los dos temas que los Sres. Taltavull y Tudurí desarrollaron, los cuales versaron todos sobre la instruccion, los varios socios que se reunieron acordaron abrir en dicho local una suscripcion para arbitrar los medios mas conducentes, á fin de poder instalar en esta Ciudad una escuela enteramente Libre; y al mismo tiempo acordar un medio de llevar á cabo los entierros civiles por igual entre todos los asociados, y abonar los gastos por cuenta de la misma. La lista está de manifiesto en el mismo local, Calle de S. Luis Gonzaga.

Mahon 30 marzo 1892.-La Comision.

Subastas

El dia 18 del actual a las 10 de su mañana se venderán en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, las fincas siguientes:

1.º Una estancia denominada Santa Margarita situada en la Alqueria quemada en este término junto al camino de Llumesanas, dividida en cinco grupos de cabida total de diez cuarteras y tres almudes sembradío, tiene dos casas, boyeras, pajar, era, tres cisternas, noria, alberca y un huerto regadío de una cuarterada en donde hay un parral, árboles frutales, y cepas.

2.º Una casa situada en esta ciudad calle de Hannover n.º 7.

Y 3.º Otra casa situada en la calle de la Infanta de esta ciudad n.º 23.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedades y condiciones de la subasta, advirtiendo que la venta de cada una de las fincas se verificará por separado.

* *

El dia 4 del próximo Abril á las once de su mañana, se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 17, bajo el tipo de 7,500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

B. Fábregues imp. Mahon, calle de San José.

Despacho: calle Nueva 25.

B. Fábregues, imp., Nueva 25, Mahon



Plantas y flores PRATS

71, Cos de Gracia, 71

Llegada la época del trasplanto, pongo á la disposicion del público una rica y elegante coleccion de rosales compuesta de 400 variedades.

Hermosa coleccion de Chrisantemos.

Preciosos ejemplares de Jacintos.

Tulipas, Anémonas, Renunclos, Gladiolas y Dalias en muy variadas colecciones.

Camelias, Magnolias, Gardenias, Claveles, Jazmines, Pensamientos, &c., &c., y un bellísimo surtido de plantas ornamentales.

— PRECIOS REDUCIDOS —

Esta casa se encarga de la formacion y conservacion de jardines.



COLEGIO MAHONÉS

BAJO LA DIRECCION DE

D. Antonio Vinent y Victory

fundado en 1872

En este Colegio, además de la primera enseñanza completa, se cursan matemáticas, teneduria de libros á partida doble, y asignaturas pertenecientes á segunda enseñanza.

Rector, 5

En el casino "El Progreso,, de S. Luis, se encontrarán todos los domingos ANCHOAS preparadas y condimentadas exprofeso para entremés para las comidas.

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fibla,, (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188.

Nodriza En esta imprenta informarán de quien necesita una, para amamantar en casa de los padres de la criatura.

ÚNICO ESTABLECIMIENTO

DE

AGUAS AZOADAS DE BARCELONA

El agua de Panticosa contiene 89cc. de azoe por litro en la fuente.

El agua de Urberuaga contiene 32'13cc. por litro en la fuente y en Caldas de Oviedo 16'2cc.

Privilegio Avilés por 20 años

PREMIADO CON **DOS** MEDALLAS DE **ORO**

en la Exposición Universal

prévia propuesta de la Agrupación de Medicina.

Procedimiento aprobado por la Real Academia de Medicina de Sevilla, Academia Médico Farmacéutica y Junta Superior Facultativa de Sanidad Militar, Aguas analizadas en el Laboratorio químico municipal de París

(Del análisis del Laboratorio químico municipal de París) ha resultado que el agua azoada **privilegio Avilés**, contiene 468'5 cc. por litro en la fuente y 191'9cc. por litro en los sifones,

PELAYO, 3

Este Establecimiento que á la fecha lleva ya seis años de práctica constante, ha demostrado al igual que sus análogos de otros puntos de España y el Extranjero la indiscutible eficacia del azoe en el tratamiento de diferentes afecciones, tanto del aparato respiratorio como *bronquitis, asma, enfisemas, tisis en sus primeros períodos, laringitis*, etc., como en las *afecciones del estómago*, de la *vejiga* y algunas del *corazon*.

El gran número de observaciones que constan en los diferentes libros que el establecimiento posee, prueban de un modo elocuente la utilidad de las aguas azoadas que en muchos de los casos antes citados llegan á ser un medicamento insustituible por ningun otro medio.

El empleo constante del azoe por el espacio de 18 dias á dos meses segun los casos, basta para curar infinidad de enfermos que no han hallado un alivio ni en el uso de diferentes medicamentos, ni en diversas aguas minerales de que han hecho uso en varios Balnearios.

Para los casos en que el enfermo no pueda salir de casa, el establecimiento cuenta con *sifones é inhaladores* para proporcionar el tratamiento á domicilio, segun las indicaciones de su médico particular.

El establecimiento cuenta tambien con aparatos de *inhalacion de Oxígeno* para los casos en que sea necesario y expende *sacos* de dicho gas á domicilio.

El agua azoada en sifones se toma á pasto en las comidas; pasa de 90.000 sifones que se han consumido en el establecimiento de Madrid y más de 10.000 en Barcelona.

La direccion facultiva está á cargo del Muy Iltre. Dr. D. Cristóbal Parellada y Puig, médico honorario de Sanidad militar, director de Aguas minerales, médico forense, inspector y director de sanidad marítima, etc., etc.

Horas de consulta de 11 á 1

L'UNION

Compañía francesa de seguros contra incendios

fundada en 1828.

GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1890

Capital social . . .	PTAS.	10.000.000
Reservas . . .	»	6.600.000
Primas á cobrar . .	»	63.770.575
TOTAL GARANTIAS. .		80.370.575
Capitales asegurados . .	PTAS.	13.356.001.049
Siniestros pagados . .	»	160.570.000

SUBDIRECTOR: D. FRANCISCO ESQUEFA, *Castillo, 43*

LOS TOS QUE TENGAN

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima: la garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tenzan también **ASMA** ó **SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pídanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias



VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr. FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos

(Etiqueta adjunta en 4 colores)

París: Farmacia LEROY, 91, rue des Petits-Champs. en todas las Farmacias de España.

Certificados de orígen

Véndense en esta imprenta al precio de 5 céntimos de peseta el ejemplar.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elias de esta ciudad.

INTERESANTE

La venta de la fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponsetí, en lugar de venderse en junto, como era la primera intencion, se venderá por partes, bajo condiciones muy ventajosas para los compradores.

Castillo, 76.

EL ARCA DE NOÉ

2, HANNÓVER, 2.

En dicho establecimiento se ha recibido ATUN en escabeche por kilos y libras.

Y una infinidad de latas de Salmon, Langosta, Atun en escabeche, en aceite, tomate, y Bonito.

ZORRA (peix salat)

Fresco y calidad superior se encontrará á 50 cts. de pesetas los 400 gramos en casa de Gimier, Hannóver, 1,

La Última Moda

Se suscribe en Mahon en la imprenta de B. Fábregues, calle Nueva 25.

EL CUAJADOR instantáneo

Gran descubrimiento moderno para la coagulacion rápida de la leche en la fabricacion de quesos, mantecas etc., etc.

El «Cuajador instantáneo» no perjudica en lo más mínimo las cualidades esenciales del queso ni desvirtúa ninguna de las circunstancias que este ha de reunir para que sea bueno y de un gusto sabroso y esquisito. Al contrario, el empleo del «Cuajador instantáneo» proporciona mayor cantidad de queso (tres por ciento más que por el uso de otros cuajos) al par que facilita su rápida fabricacion, obteniéndose al final una clase de queso de un sabor agradable: suave y sin dejarle formar costra, pues siempre parece preparado de momento y es aceptable al paladar más delicado. Basta una pequeña cantidad del «Cuajador» para coagular una considerable cantidad de leche, siendo su coste excesivamente económico, lo que hace pueda usarse sin temor de aumentar en modo alguno el valor del queso en su fabricacion.

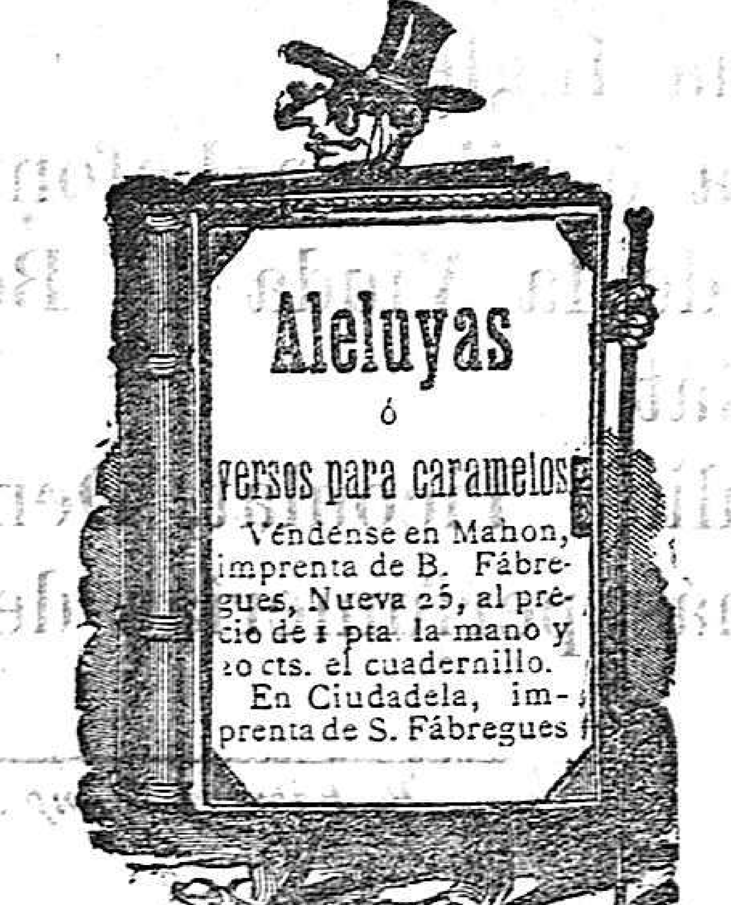
Su empleo es sencillísimo, siendo cualquiera suficientemente apto para hacer uso de él. Además ofrece la ventaja de poderse aumentar y disminuir su accion si se quiere acelerar ó retardar la coagulacion de la leche.

Para más detalles y explícitas nociones, dirigirse á los depositarios exclusivos, de dicho preparado en Menorca

Valls y Pons

DROGUERÍA MAHONESA

Nueva 8, Mahon.



MAPA DE LA ISLA DE MENORCA.

Se halla de venta, en Mahon, en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Nueva 25, y en Ciudadela en la de D. Salvador Fábregues.

Los hay montados y sin montar á los siguientes precios:

Montados á 7'50 ptas.

En papel coloridos á 5 id.

En id. negros á 4 id.

Tarjetas de visita

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños en la imprenta de EL LIBERAL.

Historia DE LA ISLA DE MENORCA, por D. Pedro Riudavets y Tudury.

Véndese en Mahon al precio de 30 ptas. ejemplar en la imprenta de B. Fábregues. En Ciudadela en la de S. Fábregues.